



CUDAP:EXP-UNC: 0002002/2010

111 MAY 2010

VISTO:

El pedido de la Dra Alicia Torres en el cual solicita prorroga de la designación del Ingeniero Roald PITTAU.(Leg. 26040)

CONSIDERANDO:

- -La Ley 26.508 y Resolución de la Seguridad Social Nº 33/09;
- -El Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 44353:
- La Ord. 02/2010
- -El informe de la Dirección de Previsión
- -Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

<u>Art.1º</u>: No hacer lugar a la Prorroga solicitada para el Ingeniero Roald Pittau , legajo 26040 , por tratarse de una designación interina, dándose de baja a partir del 01de julio de 2010.-

Art.2°: Protocolizar y Comunicar .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ

Prof. CARLOS TABORDA, CARLERRO SECRETARIO TECNAS FACULTAD DE VIENCIAS AMAS MAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLORAS

et. D. 608TAVO L. IRICO DECANO

Faculty de Ciencias Médicas Universidad Nacional de Cordobi

RESOLUCION Nro: IGL-TCC-sp

